



Dirección de Prensa

DISCURSO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA,
MICHELLE BACHELET,
AL FIRMAR PROYECTOS DE LEY DE LA AGENDA PARA LA
TRANSPARENCIA Y LA PROBIDAD EN LOS NEGOCIOS Y LA
POLÍTICA

Santiago, 12 de Junio de 2015

Amigas y amigos:

Estamos hoy día presentando dos iniciativas esenciales para nuestro desarrollo económico y político, y para garantizar la probidad y transparencia en que deben sustentarse.

Sabemos que el crecimiento económico de nuestro país está ligado estrechamente a la actividad de los privados; sabemos también que en la relación entre los privados y el Estado podemos ir modelando el tipo de desarrollo que queremos y las herramientas con que contamos para posibilitar y promover ese progreso.

Vengo llegando de una provechosa gira por Europa, en la se han abierto nuevas opciones, no sólo de relaciones internacionales para Chile, sino también opciones de negocio y de atracción de inversiones extranjeras.

Pero sabemos que estas opciones se hacen aún mayores cuando apostamos por un marco regulatorio claro, transparente, que dé certeza a los privados y al Estado y que evite y sancione las malas prácticas.

Éste es uno de los objetivos a los que apunta la Agenda de Probidad y Transparencia que como Gobierno estamos llevando adelante, y específicamente las iniciativas que hoy firmo.





Dirección de Prensa

En las semanas anteriores he firmado y presentado iniciativas tanto administrativas como legislativas que buscan, justamente, abordar el perfeccionamiento de nuestro sistema político y la relación de la política con los negocios. Mi compromiso ha sido hablarles con la verdad y poner a disposición de la ciudadanía, medidas administrativas y proyectos de ley que cumplan con los altos estándares internacionales en este sentido. Y ésta es una Agenda en marcha y ya hemos cumplido con las medidas administrativas comprometidas.

Adicionalmente, ya hemos ingresado 9 proyectos legislativos. Me refiero a proyectos que limitan la reelección de autoridades; el de fortalecimiento y transparencia en la democracia; el que otorga autonomía constitucional al SERVEL; el que mejora la gestión y profesionalización del personal municipal; el que crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales; el proyecto de ley de probidad en la función pública; el que sanciona la infracción a las normas sobre financiamiento, transparencia y control del gasto electoral. Bueno, además, podemos contar las iniciativas que fortalecen el Ministerio Público y, por último, el proyecto que crea el cargo de Fiscal Especial de alta Complejidad.

Hay una serie de otros proyectos que la próxima semana seguiremos firmando, porque la verdad es que hoy día lo que vamos a firmar atañe directamente a la relación de los privados con el Estado, en dos áreas particularmente sensibles para el desarrollo del país, como son las concesiones de obras públicas y el mercado de valores.

En primer lugar, estamos proponiendo la creación de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.

Hace dos décadas, el Estado chileno inició un programa de concesiones de infraestructura. Ello ha contribuido a disminuir la brecha existente entre necesidades de nuestro desarrollo y la disponibilidad de infraestructura. En 20 años de funcionamiento, este





Dirección de Prensa

sistema ha significado una inversión de más de 19 mil millones de dólares, de los cuales casi 15 mil millones de dólares ya han sido materializados. Es, por lo tanto, un mecanismo relevante, que permite al Estado focalizar sus recursos en aquellos proyectos de mayor rentabilidad social.

Sin embargo, la actual Ley de Concesiones no dota al Ministerio de Obras Públicas de una orgánica específica y apropiada que aborde el tema de las concesiones de manera integral, a pesar de su acelerado crecimiento.

Y hoy día debemos ser capaces de superar ese escollo y crear las capacidades institucionales que nos permitan abordar las concesiones con sentido de largo plazo.

Como ustedes saben, el Ministerio de Obras Públicas se encuentra abocado en sacar adelante una ambiciosa y novedosa cartera de proyectos, por lo que el diseño de la nueva Orgánica Institucional y su implementación deben realizarse con la adecuada planificación.

La Dirección General de Concesiones que hoy proponemos, genera una orgánica moderna y eficiente, que dará garantía y reglas claras a todos los actores y que será capaz de perfeccionar la cooperación público-privada.

Así, este proyecto de ley aumenta y organiza las capacidades reguladoras y fiscalizadoras de esta instancia, dentro del Ministerio de Obras Públicas, de manera de establecer programas plurianuales de inversiones concesionadas.

Es decir, podremos tener mejores carreteras, puertos de mayor cabida, aeropuertos más cómodos y pasos fronterizos más seguros, rápidos y eficientes, pero, por sobre todo, sabremos que cada una de estas obras se lleva a cabo conforme a derecho y de cara a la ciudadanía.





Dirección de Prensa

Y garantizaremos que el dinero que se invierte en Obras Públicas se traduzca efectivamente en infraestructura al servicio del país, que aumente el bienestar de nuestros compatriotas.

En segundo lugar, estamos proponiendo también establecer límites claros entre el dinero y la política. Estamos firmando las indicaciones al proyecto que crea la Comisión de Valores y Seguros.

Y quiero decir que esto es mucho más que un proyecto económico. La actual Superintendencia de Valores y Seguros se ocupa también de la forma en que se administran nuestras pensiones, por ejemplo, o nuestros ahorros y nuestras inversiones.

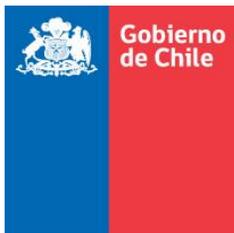
Y lo que queremos hoy es que haya un órgano regulador más fuerte, moderno y con mayores facultades y atribuciones. ¿Para qué? Para que las operaciones de dinero sean más transparentes y resguarden, en todo momento, a nuestros ciudadanos y ciudadanas que han encargado a otras instituciones la administración del fruto de su trabajo.

Por eso estamos mejorando el proyecto de ley que ya se tramita en el Congreso y que convierte la actual Superintendencia en una Comisión de Valores y Seguros, en una estructura como la que tienen países con las economías más desarrolladas del mundo.

Mediante estas indicaciones, entre otras medidas, reducimos de 5 a 3 la cantidad de miembros de esta nueva comisión, los que pasarán a tener dedicación exclusiva. Esto, porque quienes tengan como función regular lo que pasará con nuestros ahorros u otro tipo de valores, no pueden estar abocados a otras funciones.

Los miembros de la Comisión tendrán un régimen estricto de inhabilidades, que aseguren que no haya conflictos de interés. Por ejemplo, los comisionados no podrán ejercer funciones en el sector financiero regulado, el área que regula la comisión, 6 meses después de haber cesado en el cargo. Cumplido este plazo, los antiguos





Dirección de Prensa

comisionados deberán informar por otros 6 meses a la Comisión de todas las actividades que realicen, sean o no remuneradas, tanto en el sector público como en el privado.

Así, con las dos medidas que hoy impulsamos, estamos resguardando el buen financiamiento de nuestras instituciones y la fe pública y el interés de nuestros compatriotas. Pero también estamos dando un importante impulso al crecimiento económico, a la inversión, al comercio, a los buenos negocios, a la competitividad de Chile y al desarrollo sustentable de nuestra patria.

Estamos, en definitiva, apostando por perfeccionar y hacer más confiable la alianza público-privada, y por dotar de mayor transparencia, entre partes y hacia la ciudadanía, las acciones que emprendemos para mejorar materialmente nuestra patria y para resguardar y promover las operaciones financieras que a todos nos sirven.

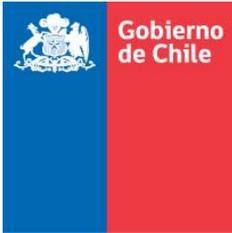
Amigos y amigas:

La Agenda de Probidad y Transparencia, lo sabemos, no se agota en el aspecto económico. Por eso, la próxima semana continuaré presentando otras iniciativas legislativas que son fundamentalmente en materia política.

Llevar adelante una Agenda de Probidad ambiciosa como ésta, será una tarea del Gobierno que empujaremos de manera incansable. Y ayer lo decía el ministro Burgos, “hemos pagado caro no haberla hecho antes”.

Pero aquí estamos enviando proyectos de ley con reglas del juego claras, para que las cosas se hagan de manera correcta.

Es verdad que para construir una cultura de probidad y transparencia no bastan sólo las leyes, pero no podemos ser ingenuos: para evitar la corrupción, el tráfico de influencias o cualquier otro asomo de engaño



Dirección de Prensa

o abuso entre política y dinero, es urgente tener leyes más duras y efectivas, que entreguen a los fiscales y a los jueces mejores herramientas para hacer su trabajo más eficazmente.

Antes de terminar estas palabras, y saliéndome un poquito del protocolo de esta ceremonia, no puedo terminar estas palabras sin decir dos cosas.

Primero, que obviamente estamos muy contentos con el triunfo de Chile anoche, y junto con eso, quiero destacar el clima de respeto de toda la gente ayer en el estadio cuando se cantaba el Himno de Ecuador. Y esa es la actitud que esperamos marque todos los partidos: de respeto y amistad hacia los países que nos visitan en esta Copa América.

Muchas gracias.

* * * * *

Santiago, 12 de Junio de 2015.
Mls/lfs.

